UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2017

Vista la documentación sobre donación de material bibliográfico efectuada por la Sra. Patricia Orlic de Sturm, en representación de la Asociación Emergencia Ayacucho (AEA); y

CONSIDERANDO:

Que, con acta de entrega en la ciudad de Ayacucho, debidamente representada por la Señora Patricia Orlic de Sturm, presidenta de la Asociación de Emergencia Ayacucho (AEA), hizo la donación de material bibliográfico destinado a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado por 15 publicaciones del Fondo Editorial de CENTRUM Publishing, que forman parte de dicha donación;

Que, CENTRUM Católica Graduate Business School, la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, comprometida con la excelencia en la Educación de Posgrado, se encuentra en constante generación de conocimiento y forma a los lideres y estrategias del Perú y la Región;

Que, en consecuencia es necesario aceptar la referida donación mediante la expedición del correspondiente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de material bibliográfico, de 15 publicaciones del Fondo Editorial de CENTRUM Publishing, efectuada por la Sra. PATRICIA ORLIC DE STURM, en representación de la Asociación de Emergencia Ayacucho (AEA), a favor de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo detalle forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento a la Sra. PATRICIA ORLIC DE STURM, Presidenta de la Asociación de Emergencia Ayacucho (AEA), por la importante contribución a esta Casa de Estudios Superiores.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial para que incorpore en el margesí de bienes de la institución el referido material bibliográfico, conforme a la normatividad vigente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS GUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Biblioteca e Información Cultural
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Asociación de Emergencia Ayacucho (AEA)
Sra. Patricia Orlic de Sturm
Archivo.
CAZP/jjca